

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89**EL ÁLAMO**

LICENCIAS

Por “El Horno de Yelmo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalación, apertura y funcionamiento de venta de comida precocinada en la calle San Isidro, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Álamo, a 26 de marzo de 2010.—El alcalde, Jesús Arribas Yuste.

(02/3.571/10)